

**RESUMEN EJECUTIVO**  
Dr. Jeyson Marco Auza Pinto  
**MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES**

Informe de Auditoría Interna IAI-CONF/007/2021 correspondiente al informe de Control Interno de la Auditoría de Confiabilidad de registros de operaciones y presentación de la información financiera de la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnología en Salud – AGEMED, Entidad Desconcentrada del Ministerio de Salud y Deportes, al 31 de diciembre de 2020.

El objetivo de la auditoría de confiabilidad fue verificar, si el control interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnología en Salud – AGEMED, entidad desconcentrada del Ministerio de Salud y Deportes.

El objeto de la auditoría, está constituido por la documentación e información relacionada con las operaciones financieras desarrolladas en la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnología en Salud – AGEMED, entre otros: Estados de ejecución presupuestaria de gastos e ingresos, Estados de cuenta, comprobantes de registros de gastos e ingresos C-31 y C-21, inventarios de activos fijos, inventario de almacenes, conciliaciones bancarias, partes diarios de recaudaciones y extractos bancarios.

Como resultado de la Auditoría de Confiabilidad, se concluye que el control interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnología en Salud – AGEMED, entidad desconcentrada del Ministerio de Salud y Deportes, toda vez que su personal aplica procedimientos y disposiciones legales en la ejecución de sus actividades financiera coadyuvando al logro de los objetivos de la entidad; sin embargo, se identificaron las siguientes debilidades de control interno, los cuales se han incluido en este informe con sus respectivas recomendaciones:

- ✚ Incumplimiento de plazos de registro en el SICOES de los Formularios Nros. 400 y 500
- ✚ Deficiencias en el ciclo de ingresos por venta de servicios
- ✚ Diferencias entre el importe facturado y el extracto bancario, pendiente de regularización
- ✚ Deficiencias de control en el registro del Parte Diario de Recaudaciones.
- ✚ Información Periódica sobre las recaudaciones de ingreso parcialmente realizado.

La Paz, 26 de febrero de 2021